

**RESOLUCIÓN Nro. FGE-PAC-001-2026**

**“PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2026 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”**

Mgtr. Jonathan Francisco García Cañarte  
**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 194 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso”*;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 227 ibídem, preceptúa: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”*;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*
- Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC- que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año.** *El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada”.* (Lo resaltado y subrayado fuera de texto);
- Que,** el artículo 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece expresamente que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General;

**Que,** el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *“El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*

*Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.*

*No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:*

- a) Ínfima cuantía;*
- b) Contrataciones en situación de emergencia;*
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente”;*

**Que,** el artículo 10 de la Resolución Nro. 008-FGE-2025, de 26 de diciembre de 2025, mediante la cual se expidió el Reglamento Interno de Procedimientos de Contratación Pública para la Fiscalía General del Estado, manifiesta: *“Elaboración del PAC. - La Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel provincial, será la encargada de aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones (PAC).*

*Con el fin de unificar y sistematizar la información para el Plan Anual de Contrataciones (PAC), los requerimientos deberán ser ingresados en la matriz en formato Excel que la Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel provincial, o quien haga sus veces, facilitará y socializara para tal efecto”;*

**Que,** mediante Resolución Nro. 054-FGE-2019, de 16 de octubre de 2019, la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, delegó expresamente al Coordinador(a) de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado, o quienes hagan sus veces, las atribuciones para la aprobación del Plan Anual de Contratación PAC, que, por disposición legal y

reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado; así como las reformas que sean necesarias, dentro de los procedimientos de contratación, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que se realicen en Planta Central;

**Que,** mediante Acción de Personal Nro. 291-DTH-FGE, el 30 de enero de 2025, me designan como Coordinador General de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-2026-00003-M, de 5 de enero de 2026, la Dirección Administrativa, solicitó a las Direcciones de la Fiscalía General del Estado - Planta Central: *"(...) remitir el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, de cada una de las Direcciones/Unidades a su cargo, para lo cual se adjunta:*

1. *Presupuesto codificado 2025 con corte al 17 de diciembre de 2025, para la revisión de lo ejecutado en este ejercicio fiscal y que servirá de base para su planificación.*
2. *Presupuesto asignado de la Fiscalía General 2026, documento que fue descargado del Portal de Contratación Pública, detallado por cada partida presupuestaria asignada de acuerdo a la estructura de cada unidad.*
3. *Estructura de cada unidad, dónde se detalla la actividad y programa a la que pertenece.*
4. *Formato del Informe de Identificación de Necesidad.*
5. *Formato del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 para la elaboración del mismo. (...)"*

**Que,** mediante memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2026-00004-M, de 5 de enero de 2026, el Dr. Msc. Gonzalo Fernando Vasco Pacheco, Director de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, indica que: *"(...) no ha proyectado ejecutar procesos en relación con el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026";*

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGAJ-DALP-2026-00002-M, de 5 de enero de 2026, el Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe, Director de Asesoría Legal y Patrocinio, manifiesta que: *"(...) no registra requerimientos de contratación que deban ser incluidos en el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2026";*

**Que,** según memorando Nro. FGE-DTG-2026-00009-M, de 5 de enero de 2026, el Abg. Christian Román Proaño Bayas, Director de Transparencia en la Gestión, Encargado, informa que: *"(...) no tiene a cargo asignación de partidas presupuestarias relacionadas para procesos de Contratación Pública. Es importante indicar, que en caso de surgir alguna necesidad en los meses posteriores, se realizarán los procedimientos pertinentes de acuerdo a nivel de competencias";*

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2026-00008-M, de 6 de enero de 2026, la Ing. Gabriela Edith Espin Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento, señala que: *"(...) no dispone de actividades que deban ser consideradas para el PAC 2026. Es importante indicar que, en caso de ser requerido en los meses posteriores, de acuerdo a nivel de competencias, se realizarán los procedimientos adecuados";*

**Que,** a través de memorando Nro. FGE-CGAJP-DPAVTO-2026-00015-M, de 7 de enero de 2026, la Dra. Anahí Verónica Briceño Ruiz, Directora de Protección y Asistencia a Víctimas,

Testigos y Otros, manifiesta que: “*(...) no tiene previsto ejecutar procesos relacionados con el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026*”;

- Que,** mediante memorando Nro. FGE-CGGC-DPC-2026-00007-M, de 7 de enero de 2026, la Mgs. Ximena Del Carmen Coello Martínez, Directora de Política Criminal, señala que: “*(...) no tiene planificado realizar contrataciones públicas*”;
- Que,** con memorando Nro. FGE-CGGC-DEP-2026-00004-M, de 7 de enero de 2026, la Ab. Paula Domenica Cisneros Espinosa, Directora de Estudios Penales, manifiesta: “*(...) una vez ha sido consolidada y analizada la información pertinente, se debe señalar que la Dirección de Estudios Penales no considera ningún elemento a incorporarse dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026*”;
- Que,** según memorando Nro. FGE-AI-2026-00004-M, de 7 de enero de 2026, la Mgs. Nasenka de Lourdes Villena Valenzuela, Directora de Auditoria Interna, señala que: “*(...) no tiene contemplado realizar procesos de contratación durante el año fiscal 2026*”;
- Que,** a través de memorando Nro. FGE-CGP-DPCGS-2026-00009-M, de 7 de enero de 2026, la Mgs. Verónica Marianela Varela Chamorro, Directora de Procesos y Calidad en la Gestión y Servicios, indica que “*(...) no dispone de actividades que deban ser consideradas en el PAC 2026*”;
- Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-BS-2026-00004-M, de 8 de enero de 2026, el Ing. Paul Santiago Sandoval Escobar, Especialista en Bienes y Suministros, manifiesta: “*(...) adjunto al presente documento sírvase encontrar la información del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 (formato Excel Y PDF); informes de identificación de los procedimientos a cargo de la Unidad de Bienes y Suministros de la Fiscalía General del Estado - Panta Central*”;
- Que,** mediante memorando Nro. FGE-CGGR-DTH-2026-00041-M, de 8 de enero de 2026, la Ab. Gema Melissa Mera Pico, Directora de Talento Humano, indica: “*(...) al respecto me permite remitir los siguientes documentos: Informe de identificación de necesidad del PAC 2026 – Procesos de Seguridad y Salud Ocupacional. Matriz PAC 2026 – Dirección de Talento Humano*”;
- Que,** según memorando Nro. FGE-CGI-DIC-2026-00086-M, de 8 de enero de 2026, el Abg. José Andrés Bedón Paula, Director de Investigación Civil, manifiesta: “*(...) remito la matriz PAC 2026 y el Informe de Identificación de Necesidad de las áreas de Informática Forense y el Laboratorio de ADN, pertenecientes a la Dirección de Investigación Civil*”;
- Que,** a través de memorando Nro. FGE-CGGC-DCFM-2026-00021-M, de 8 de enero de 2026, el Econ. Marco Vinicio Barrionuevo Sandoval, Director de Capacitación y Fortalecimiento Misional, adjunta: “*(...) el informe de identificación de necesidades, así como el formato del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional*”;
- Que,** con memorando Nro. FGE-DCPI-2026-00005-M, de 8 de enero de 2026, la Mtr. Mercedes Amelina Espinosa Altamirano, Directora de Comunicación y Promoción Institucional, manifiesta: “*En base a la disposición del artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los procesos detallados en el mencionado memorando, la Dirección de Comunicación y Promoción Institucional remite el Plan Anual de Contratación en los formatos establecidos y en los tiempos requeridos*”;

- Que,** según memorando Nro. FGE-SG-2026-00017-M, de 8 de enero de 2026, el Dr. Edwin Alonso Erazo Hidalgo, Secretario General de la Fiscalía General del Estado, señala: “*(...) remito para su conocimiento y fines consiguientes, la documentación relacionada con el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Secretaría de la FGE constante en: Informe de Necesidad de la contratación; y Matriz PAC 2026*”.
- Que,** mediante memorando Nro. FGE-CGGR-DA-IMS-2026-00014-M, de 8 de enero de 2026, la Arq. Mishel Tatiana León Andrade, Analista de Infraestructura 1, indica: “*(...) me permite remitir en adjunto la información correspondiente a la Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, Plan Anual de Contratación – PAC e informe de identificación de los procedimientos que se requiere ejecutar*”;
- Que,** a través de memorando Nro. FGE-CGP-DESI-2026-00011-M, de 8 de enero de 2026, el Mgs. Darwin Medardo Padilla Silva, Director de Estadística y Sistemas de Información, señala que: “*(...) no tiene proyectos incluidos en el Plan Anual de Contratación, debido a que los requerimientos previstos corresponden a procesos de ínfima cuantía*”;
- Que,** con memorando Nro. FGE-CGP-DTIC-ST-2026-00003-M, de 8 de enero de 2026, el Ing. Byron Paúl Cárdenas Miranda, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (S), indica: “*EN RESPUESTA AL Memorando FGE-CGGR-DA-2026-00003-M, adjunto Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2026 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*”;
- Que,** mediante memorando Nro. FGE-DCAI-2026-00029-M, de 8 de enero de 2026, el Intl. Stalin Sebastián Aguilar Jurado, Director de Cooperación y Asuntos Internacionales – Encargado, remite: “*(...) la matriz PAC 2026 y el Informe de Identificación de Necesidad de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, documentos trabajados con el acompañamiento de la Dirección Administrativa (...)*”;
- Que,** a través de memorando Nro. FGE-CGGR-DA-IMS-2026-00022-M, de 9 de enero de 2026, el Ing. Jaime Francisco Molina Tupiza, Especialista de Adquisiciones y Compras Públicas, Responsable de la Unidad de Transporte, manifiesta: “*(...) al respecto remito: MATRIZ PAC 2026 UNIDAD DE TRANSPORTES INFORME IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD*”;
- Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-2026-00021-M, de 12 de enero de 2026, la Ing. Diana Elizabeth Ontaneda Bedoya, Directora Administrativa, me envía el informe para la aprobación de Plan Anual de Contratación 2026, en el cual concluye y recomienda:

**“CONCLUSIÓN:**

*De conformidad al presupuesto institucional de la Fiscalía General del Estado 2026 detallado en cada partida presupuestaria asignada de acuerdo a la estructura de cada Dirección/Unidad, documento que fue descargado del Portal de Contratación Pública y según las necesidades institucionales de procesos de contratación, se formuló el Plan Anual de Contratación 2026, en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP, el mismo que se anexa en el presente informe (ANEXO PAC INICIAL 2026).*

**RECOMENDACIÓN:**

*Con fundamento en los antecedentes expuestos, la base legal señalada, se recomienda a su autoridad, señor Coordinador General de Gestión de Recursos la aprobación del Plan Anual de Contratación 2026 de la Fiscalía General del Estado – Planta Central, en uso de la delegación realizada a su favor, por la señora Fiscal General del Estado, mediante Resolución No. 054-FGE-2019, de 16 de octubre de 2019, que dice: "Artículo Único. - Delegar al Coordinador (a) de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado, o a quien haga sus veces, las atribuciones para la aprobación del Plan Anual de Contratación PAC que, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado; así como las reformas que sean necesarias (...)", y, de acuerdo a lo señalado al artículo 22 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 64 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública";*

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-2026-00018-M, de 13 de enero de 2026, manifesté y solicité a la Dirección de Asesoría Legal y Patrocinio: *"Una vez que se ha tomado conocimiento del mencionado informe y se ha verificado que el mismo contiene los documentos habilitantes de conformidad a lo que dispone la normativa legal vigente, esta Coordinación acogiendo la recomendación de la Dirección Administrativa de la entidad, solicita de la manera más comedida, la elaboración de la correspondiente Resolución de Aprobación PAC 2026, (...)"*.

En ejercicio de las atribuciones constantes en la Ley.

**RESUELVO:**

**ARTICULO ÚNICO.** - Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Fiscalía General del Estado para el año 2026, conforme consta en el anexo que forman parte de la presente resolución.

**DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.** - Encargar al responsable de la Dirección Administrativa, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como toda la información relevante del proceso en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 22 de su Reglamento General.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.** - La presente Resolución entrará en vigencia desde su expedición, independientemente de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dada y suscrita en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a, **14 de enero de 2026**.



Mgtr. Jonathan Francisco García Cañarte  
**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE SERVICIO CENTRALIZADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	FEDORA FICO	RENGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRESPONSAL	CÓDIGO CATÁLOGO CPC/ANEXO 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consumo)	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						CATÁLOGO GO COTIZACIONES (sí/no)	FONDOS BDI (sí/no)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESTAMO	NOMBRE CONDICIÓN DE PROYECTO BDI	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)				
																CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (Metro, litro, etc)	UNIDAD COSTO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuadro correspondiente que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuadro correspondiente que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuadro correspondiente que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENTO SLU/ERIDO (pon los procedimientos de contratación)								
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	89150421	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y SELLOS PABLA LAS DIFERENCIAS DE LA FGE	1	UNIDAD	A	1.200,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530204	000000	001	0000	0000	69590021	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y SELLOS PARA LAS DIFERENCIAS DE LA FGE	1	UNIDAD		7.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530807	000000	001	0000	0000	89150130	Bien	ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTA PARA EL STOCK DE LA BODILLA DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD	A	40.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530201	000000	001	0000	0000	73200210	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES TIC Y OFICINA PARA EL STOCK DE LA BODILLA DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		10.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530202	000000	001	0000	0000	73200210	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE POLICIAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y FISCALIAS PRINCIPALES QUE IMPRENEN LOS BIENES CON INTERÉS ASSEGURABLE, VEHICULOS, EQUIPOS, MATERIALES, DOCUMENTOS, ETC.	1	UNIDAD	A	100,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530719	000000	001	0000	0000	73200201	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE APLICACIONES PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INTRANET Y EL SITIO WEB INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	A	120,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530705	000000	001	0000	0000	87240030	SERVICIO	SERVICIO DE RETRATO SATÉLITE PARA FOTOGRAFÍA DE VEHICULOS DE LA FGE 2026-2027	1	UNIDAD		18.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530105	000000	001	0000	0000	84160331	SERVICIO	SERVICIO DE SISTEMA DE RADIOS TRONCALADORES 2026-2027	1	UNIDAD		7.500,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530209	000000	001	0000	0000	83300301	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EQUIPOS DE LA FGE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		270.750,17	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530402	000000	001	0000	0000	87150811	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MATRIZ Y LAFASE	1	UNIDAD		62.460,50	S	S	NO NORMALIZADO	SI	LISTACION	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530403	000000	001	0000	0000	87150811	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA FGE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		62.460,50	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530404	000000	001	0000	0000	87150811	SERVICIO	REPOSTERACION DEL ASERVOR DEL EDIFICIO REPUBLICA DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		52.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530404	000000	001	0000	0000	87150811	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASERVOR DEL EDIFICIO REPUBLICA	1	UNIDAD		3.162,81	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530611	000000	001	0000	0000	87260012	Bien	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		887,70	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530611	000000	001	0000	0000	87260012	SERVICIO	AUTOMATIZACION DEL SISTEMA DE RADIOS TRONCALADORES 2026-2027	1	UNIDAD		8.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530614	000000	001	0000	0000	84340101	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LA PUERTA DE ACCESO DEL EDIFICIO REPUBLICA DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		8.000,00	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530642	000000	001	0000	0000	84160111	SERVICIO	PROVISIÓN DE PASAJES AERÉOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1	UNIDAD		10.000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530643	000000	001	0000	0000	84160102	SERVICIO	PROVISIÓN DE PASAJES AERÉOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1	UNIDAD		14.000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530644	000000	001	0000	0000	87150812	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASERVOR DEL EDIFICIO DE LA FGE 2026-2027	1	UNIDAD		40.000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	BUSQUEDA DE OFERTAS ELECTRONICA	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530706	000000	001	0000	0000	87150812	SERVICIO	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA MACHA Y FAX PARA PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		16.400,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530707	000000	001	0000	0000	87150812	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASERVOR DEL EDIFICIO DE LA FGE 2026-2027	1	UNIDAD		12.000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530709	000000	001	0000	0000	87150812	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASERVOR DEL EDIFICIO DE LA FGE 2026-2027	1	UNIDAD		1.100,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530810	000000	001	0000	0000	82900101	Bien	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		250,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530810	000000	001	0000	0000	82900101	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		250,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530810	000000	001	0000	0000	83000011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONALES	1	UNIDAD		500,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530829	000000	001	0000	0000	82601024	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PERNAS DE ADT 2026-2027	1	UNIDAD		8400,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	BENEST SERVICIOS UNICOS	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530829	000000	001	0000	0000	82601024	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PERNAS DE ADT 2026-2027	1	UNIDAD		1950,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	BENEST SERVICIOS UNICOS	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530844	000000	001	0000	0000	87150812	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AVANZADAS FORENSE, MAGNETO Y MISAS Y PTF PARA LA PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD		3000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	87150811	SERVICIO	RENOVACION DE SUSCRIPCIONES DE LA PLATAFORMA DE APLICACION WEB (PART) DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2026-2028	1	UNIDAD		2470,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530812	000000	001	0000	0000	83400011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE APLICACION WEB (PART) DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2026-2028	1	UNIDAD		4.000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	83600111	SERVICIO	RENOVACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL FIREWALL DE BASE DE DATOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2026-2027	1	UNIDAD		30000,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	LICITACION	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	998	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	83600111	SERVICIO	RENOVACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL FIREWALL DE BASE DE DATOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2026-2027	1	UNIDAD		31.460,00	S	S	NO NORMALIZADO	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO			